

70

INFORME N° 187-2005-AGN-OGAJ

A : **Lic. Teresa Carrasco Caverio**
Jefa Institucional

DE : **Dr. Lizardo Pasquel Cobos**
Director General de la OGAJ-AGN



ASUNTO : **Solicitud de exhibición de documentos y expedición de copias certificadas**

REFERENCIA : **Registro N° 503379**

FECHA : **Lima, 18 de agosto de 2005**

Mediante el documento de la referencia la servidora Lourdes Hortensia Rita Paz de Noboa Rodríguez, solicita copias certificadas de los antecedentes de la Resolución Jefatural N° 236-2005-AGN/J, la misma que declaró improcedente su recurso de apelación interpuesto contra la Resolución Directoral N° 042-2005-AGN/OTA.

La mencionada servidora fundamenta su solicitud en el artículo 168° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM y el artículo 55° de la Ley 27444. El primer artículo hace mención a una manifestación del derecho de defensa de los servidores procesados, mientras que el segundo se encuentra referido a diversos derechos de los administrados al interior de un procedimiento administrativo. Esta última norma otorga a los administrados el derecho a solicitar copias de los documentos que obran en los expedientes de los procedimientos en los que son parte. Siendo su aplicación supletoria al presente caso.

Por tanto, esta Asesoría recomienda atender los solicitado, debiendo la referida servidora cancelar la tasa correspondiente por la expedición de copias certificadas, tal como lo establece el Texto Unico de Procedimientos Administrativos de la entidad.



Atentamente.

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

Dr. Lizardo Pasquel Cobos
Director Gral. de la Of. de Asesoría Jurídica